

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

<b>Asignatura</b>	INTRODUCCION AL DERECHO		
<b>Materia</b>	DERECHO MERCANTIL II		
<b>Módulo</b>	MARCO JURIDICO		
<b>Titulación</b>	GRADO EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
<b>Plan</b>	445	<b>Código</b>	41967
<b>Periodo de impartición</b>	2º cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA/BASICA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	2º
<b>Créditos ECTS</b>	3 ETCS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	ALFREDO GARCIA TEJERO		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	alfredo.garcia.tejero@uva.es		
<b>Departamento</b>	DERECHO MERCANTIL, DERECHO DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura de Derecho Mercantil II se enmarca dentro de la formación jurídica obligatoria para los egresados en el Grado en Administración y Dirección de Empresas. Se trata de una asignatura integrada dentro de las materias del Marco Jurídico, que tienen como objetivo fundamental familiarizar al alumno con la regulación jurídico-mercantil, lo que le permitirá en su actividad profesional abordar con mayores garantías el manejo de la información jurídica. Es preciso destacar que el aprendizaje de esta materia se llevará a cabo teniendo en consideración que se trata de una materia jurídica impartida en una Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, con lo que se prestará una especial atención a aquellas cuestiones que tienen un mayor entronque con el mundo de la empresa y los mercados.

### 1.2 Relación con otras materias

Relacionado con: • Derecho Mercantil I (2o curso, 1er cuatrimestre). • Introducción al Derecho (1o curso, 1º cuatrimestre).

### 1.3 Prerrequisitos

Ninguno. Se recomienda haber cursado la asignatura: “Introducción al Derecho” (1er curso, 1er cuatrimestre) y “Derecho Mercantil I” (2º curso, 1er cuatrimestre).

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

G2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico-empresarial.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico-empresarial para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.

G5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 2.2 Específicas

E1. Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.

E3. Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones (empresas, economías domésticas, entidades no lucrativas, sector público,...) y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones.

E5. Conocer los elementos clave para el asesoramiento científico y técnico en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas.

E8. Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.

E10. Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (aprender a emprender).

### 2.3. Competencias Transversales

T1. Capacidad para comunicarse de forma fluida, tanto oral como escrita, en castellano.

T4. Demostrar capacidad intelectual para el pensamiento analítico y la interpretación económicoempresarial de documentos, bases de datos e informaciones sociales, así como desarrollar un espíritu crítico ante el saber establecido.

T5. Adquirir la capacidad para trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas, y contribuyendo con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo, sobre la base del respeto mutuo.



### 3. Objetivos

- Integrar el Derecho Mercantil en el conjunto del Ordenamiento jurídico español.
- Identificar los conflictos de intereses que se originan en el ejercicio de la actividad empresarial.
- Conocer la regulación básica del derecho de sociedades y, en especial, la regulación de las sociedades mercantiles de capital.
- Identificar la situación de crisis económica del empresario y de otros operadores del mercado.
- Distinguir y contrastar los diferentes instrumentos jurídicos del tráfico mercantil: Contratos y títulos y valores mercantiles.





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: “DERECHO DE SOCIEDADES”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

###### a. Contextualización y justificación

El estudio del Derecho de Sociedades requiere una previa explicación de conceptos comunes, así como de la justificación de la existencia del empresario social. Se analizarán los distintos tipos de sociedades, deteniéndonos en los pormenores de la Sociedad Anónima y la Sociedad Limitada.

###### b. Objetivos de aprendizaje

- Reconocer las distintas formas jurídicas de organización de la empresa, analizando las posibilidades que cada una pueda ofrecer para la mejor actuación en el mercado.
- Conocer la regulación básica del derecho de sociedades y, en especial, la regulación de las sociedades mercantiles de capital.

###### c. Contenidos

El empresario social y el Derecho de sociedades. Rasgos fundamentales de la Sociedad Anónima y de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

##### Bloque 2: “CONCURSO DE ACREEDORES”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

###### a. Contextualización y justificación

El Derecho Concursal es el sector del ordenamiento jurídico dedicado a la regulación ordenada de las situaciones de insolvencia. La crisis económica hace de especial interés el estudio del concurso de acreedores, a través del estudio de su norma reguladora, la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y de sus recientes reformas

###### b. Objetivos de aprendizaje



Identificar la situación de crisis económica del empresario y de otros operadores del mercado.

Explicar el marco regulador de la crisis económica del empresario.

### c. Contenidos

---

El concurso de acreedores

## Bloque 3: "MEDIOS DE PAGO Y TITULOS VALORES"

---

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

### a. Contextualización y justificación

---

En este bloque temático, se aborda el estudio de los más tradicionales títulos de pago (las letras de cambio, el cheque y el pagaré), instrumentos de general utilización en la actividad económica empresarial.

### b. Objetivos de aprendizaje

---

- Distinguir y contrastar los diferentes instrumentos jurídicos del tráfico mercantil: Títulos y valores mercantiles.

### c. Contenidos

---

Títulos valores: - Letra de cambio - Pagaré - Cheque

### d. Métodos docentes

---

**PRESENCIALIDAD ORDINARIA:** presencialidad del alumnado en clase al 100% (**no previsible en la situación actual**)

Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.

Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.

Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.



Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.).

**PRESENCIALIDAD BIMODAL/PRESENCIALIDAD EN AULA REBAJADA Y EN CONDICIONES SANITARIAS SEGURAS:** separación 1,5 metros de distancia social o asistencia con aforo al 50%. Previsible asistencia en rotación por grupos según división efectuada por el centro. **Guía previsible a julio de 2020.**

Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con **presencialidad en clase del 50% del aforo y retransmisión síncrona al 50% del aforo restante** según partición hecha por el centro.

Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas: asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc., según disponibilidad.

**En caso de no disponerse medios para la retransmisión síncrona:**

Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con **50% del aforo del alumnado y rebaja de la presencialidad en un 30%**. Compensación de la rebaja de presencialidad en aula con Materiales docentes, clases virtuales o pregrabadas y tutorías de grupo virtuales. Método de docencia inversa.

---

**f. Evaluación**

---

**g Material docente**

---

*Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Alma y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.*

---

**g.1 Bibliografía básica**

---

BROSETA PONT, M., Manual de derecho mercantil (ed. Tecnos), última edición disponible. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J., y DÍAZ MORENO, A. (coords.), Derecho Mercantil, vol. 1º y 2º (ed. M. Pons), última edición disponible MENÉNDEZ, A. y ROJO, A. (dirs.), Lecciones de Derecho Mercantil (ed. Civitas), última edición disponible BERCOVITZ, A., Apuntes de Derecho Mercantil (ed. Thomson Reuters), última edición disponible SÁNCHEZ CALERO, F., Principios de Derecho Mercantil (ed. Aranzadi), última edición disponible URÍA, R. y MENÉNDEZ, A., Curso de Derecho Mercantil, (ed.



Civitas), última edición disponible VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil (ed. Tirant lo Blanch), última edición disponible

## **g.2 Bibliografía complementaria**

- Legislación mercantil: Código de Comercio y otras leyes mercantiles - Artículos doctrinales y documentos publicados en revistas científicas especializadas: Revista de Derecho Mercantil, Derecho de los Negocios, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, Anuario de Derecho Concursal... - Bases de datos suscritas por la Universidad: [www.laleydigital.es](http://www.laleydigital.es); [www.iustel.com](http://www.iustel.com); [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es) - Material proporcionado por el profesor a través del Campus Virtual (Moodle).

## **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

Plataforma Moodle

## **h. Recursos necesarios**

Legislación civil actualizada (Código Civil)

## **i. Temporalización**

Calendario y horario: véase web de la Facultad.  
Calendario de exámenes: véase web de la Facultad.

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3	Segundo Cuatrimestre





## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Docencia Presencial y en streaming combinada. Alternancia de clases magistrales expositivas con clases prácticas.

Alternativamente si no se dispone de recursos: sistema de docencia inversa con entrega de materiales en plataforma y clases presenciales del aforo limitado.



## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Actividades presenciales	15	Trabajo autónomo	30
Actividades presenciales a distancia	5	Trabajo autónomo en grupo	15
Evaluación	4		
Clases practicas	2		
Seminarios	4		
Total presencial	<b>30</b>	Total no presencial	<b>45</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>75</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

## 7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua	20%	Casos practicos
Pruebas Evaluatorias	80%	Examen Final

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**

Serán mixtos:

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las practicas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos.

Pruebas escritas u orales de conocimientos técnicos y practicos según cuadro arriba expresado.

En todo caso será necesario superar con una Nota mínima de 5 (aprobado) la prueba evaluatoria o examen final.

- **Convocatoria extraordinaria**

**Nota de la evaluación continúa ordinaria (20%)**

**Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación sanitaria**



## 8. Consideraciones finales



**Adenda a la Guía Docente de la asignatura**

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

**A4. Contenidos y/o bloques temáticos****Bloque 1: "Nombre del Bloque"**Carga de trabajo en créditos ECTS: **c. Contenidos Adaptados a formación online**

Se mantiene la tabla de contenidos ordinaria

Se mantiene el programa previsto para la docencia ordinaria

**d. Métodos docentes online**

Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) mediante exposición virtual.

Clases practicas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas); previa entrega de tareas en línea.

Compensación de la rebaja de presencialidad en aula con entrega de Materiales docentes, clases, virtuales o pregrabadas y tutorías de grupo virtuales.

**e. Plan de trabajo online**

Sostenimiento de cargas de trabajo equiparables a las presenciales.

**f. Evaluación online****i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3	Segundo cuatrimestre

**A5. Métodos docentes y principios metodológicos**

Docencia virtual online, clases magistrales, en sesión previamente concertada.

Clases practicas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas); previa entrega de tareas en línea.

Entrega de materiales docentes en línea.

Tutorías virtuales

**A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(2)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Actividades presenciales	15	Trabajo autónomo	30
Actividades presenciales a distancia	5	Trabajo autónomo en grupo	15
Clases practicas	2		
Tutorías individuales o a distancia	4		
Evaluacion	4		
Total presencial	<b>30</b>	Total no presencial	<b>45</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>75</b>

<sup>(2)</sup> Actividad presencial a distancia en este contexto es cuando el grupo sigue por videoconferencia la clase impartida por el profesor en el horario publicado para la asignatura.

**A7. Sistema y características de la evaluación**

Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua	20%	Casos practicos
Pruebas evaluatorias	80%	Examen Final

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Convocatoria ordinaria** Serán mixtos:

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las practicas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos.

Pruebas escritas u orales de conocimientos técnicos y practicos según cuadro arriba expresado.

En todo caso será necesario superar con una Nota mínima de 5 (aprobado) la prueba evaluatoria o examen final.

**Convocatoria extraordinaria:**

**Nota de la evaluación continua ordinaria (20%)**

**Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación sanitaria**